



09U01-2022-01039-OFICIO-13726-2022

Causa N° 09U01202201039

Guayaquil, martes 22 de noviembre del 2022

Señor(es)

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Presente.

En el juicio N° 09U01202201039 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE GARANTÍAS PENITENCIARIAS CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.

Dentro del Juicio N° **09U01-2022-01039** por garantías penitenciarias, el señor juez Ab. Edgar Ojeda Jiménez, ha dispuesto enviar a usted atento oficio, a fin de darle a conocer lo siguiente:

"....OCTAVO. Con estos fundamentos, el suscrito juzgador, actuando como juez constitucional, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, declara sin lugar la presente acción de hábeas corpus presentada por el Ab. Carlos Luis Serrano Láinez a favor de la PPL Bori Adolfo Castillo Bustos, en contra de la Dra. Paola de los Ángeles Dávila López, jueza de la Unidad Judicial de Garantías Penitenciarias con Sede en el Cantón Guayaquil.

Una vez ejecutoriada esta sentencia, remítasela a la Corte Constitucional, para los efectos señalados en el Art. 25 número 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional ..."

Se adjunta copias certificadas de las piezas procesales.



Lo que comunico para los fines de ley.


JENIFFER XIMENA MENDIETA ALVAREZ
SECRETARIO

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 09-01-2023
a las 14:07

Por: _____
Anexos: (06) _____

f.) SECRETARIA GENERAL